



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0027/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL.

30 de enero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/012/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitaciones de Menor Cuantía Nacional.

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de Menor Cuantía para los siguientes llamados:
- Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para "SERVICIO DE INTERNET".
 - Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 para "SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS".
- Art. 2°** Autorizar el siguiente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional:
- Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para "SERVICIO DE INTERNET".
 - Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 para "SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS".
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana